

Perten del Dices q. se necesita ^{se} *diariam.*
 para el auxilio de los individuos q. se medicinan en los
 Hospitales Militares de esta Ciudad, con respecto a la Glace
 de alimentos q. se les Subministra, arreglándose al gusto q. han
 ocasionado, 17. Senores Ofic. y 922. individuos de Tropas exis-
 tentes en dho. el dia de la Fca.

	Penal p. Curas	
Para arroz	11.	3.
ojo Para Carne	30.	4.
Para Pan	34	"
Para Gallinas, y Pollos	23.	"
Para Huevos	6.	4
Para Vincochos	4	"
Para Chocolates	1.	4
Para Azucars	1.	3.
Para Leche	5.	"
Para Vino	7.	"
Para arroz de marj	1.	4.
Para Chancacas	1.	1.
Para Verduras	1.	4
Para Tron	2.	"
Para Leña	10.	"
Para Manteca	3.	3.
Para Aluremas	"	2.
Para Frijoles	10.	4
Para Papas, Calabaza, Dulces Secos Chinos,		
Capullos. &	2.	"
ojo- Para Cebada	4.	4
Para Sal	1.	2.
Para Porcuna de Barro, Ollas de idem, escu-		
das de ambas Glaces y ocurrencias extraordinarias.	2.	"
Suma	239.	2.



O.L. 752-1080

MH-0152
 CAJ. 60
 DOC. 20
 Fol. 1

De la Demostracion q. antecede resulta: que aviendo el gasto de
 este dia a la Cantidad de diecinueve dnr y nueve p. 8 da reales en el manse-
 nimiento de los S. S. Ofic. y Tropas q. arriba se expresan.

Suma

Al. so. n. 1826

P. do Fuentes

[Decorative flourish]



0.7.103-1080